PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

DICTAMEN SUB UOC N°004/14

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción si: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70 que indica, 1°: que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, exclusividad y duración; 2º Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3º Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo;, procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento de las fotocopiadoras con que cuenta la Circunscripción Judicial Caaguazu, con la firma "OLISERVICE S.R.L." representante en el país de las Fotocopiadoras KONICA MINOLTA Y DEVELOP y de los repuestos originales de las mismas, empresa que ha presentado su carta de representación exclusiva de estas marcas de fotocopiadoras, para el servicio técnico especializado y los repuestos originales. A demás ha presentado su Declaración Jurada de ser la única empresa en el país con capacidad para brindar el servicio técnico especializado y los repuestos originales, quedando certificado que no existe otra empresa que pueda brindar este servicio a la Circunscripción. Es importante mencionar la necesidad del mantenimiento regular de estos equipos para asegurar su buen funcionamiento y evitar así algún desperfecto grave que imposibilite su utilización.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

Realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el servicio de Mantenimiento de las fotocopiadoras con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma OLISERVICE S.R.L. para las fotocopiadoras marca KONICA MINOLTA Y DEVELOP, representante en el país de las mencionadas marcas de fotocopiadoras y de los repuestos originales de las mismas.-

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Cnel. Oviedo, 11 de marzo de 2.014.-

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE LA SUB UOC Once
DEL MES DE Marzo DEL AÑO DOS MIL catorce
SIENDO LAS ocho y treinta HORAS CON LA FIRMA DEL
ABOGADO ..... CONSTE.-

KONICA MINOLTA

DECLARACION JURADA

SEÑORES:

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

CIUDAD

Por medio de la presente manifestamos bajo fe de juramento que nuestra empresa, OLI SERVICE SRL., es representante exclusivo de la marca KONICA MINOLTA para la Republica del Paraguay, contamos talleres propios y un equipo de técnicos especializados en fábrica, así como repuestos originales.

JORGE ALBERTO PRETTE CHOVER

REPRESENTANTE LEGAL

KONICA MINOLTA

FECHA: 7 DE MARZO DE 2014

SEÑORES

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds, con el fin de comunicarles que OLI SERVICE S.R.L contaba con la representación exclusiva de la marca DEVELOP, que ya no es distribuido para el PARAGUAY, quedando **KONICA MINOLTA** en su reemplazo debido a que posee acciones en la compañía, aclaramos que las máquinas son las mismas pero con marca diferente, como ejemplo citamos la fotocopiadora **DEVELOP, modelo 2550, es** igual a la **MINOLTA EP 2050, el toner como todos los repuestos para la fotocopiadora MINOLTA CSPRO EP 2050 son iguales a la DEVELOP modelo 2550, por lo que adjuntamos copias autenticadas** de CARTA que nos acredita contar con la representación exclusiva para la REPUBLICA DEL PARAGUAY de la marca **KONICA MINOLTA**, la misma que **DEVELOP.**.

ATT-
JORGE ALBERTO PRETTE CHOVER
REPRESENTANTE LEGAL

KONICA MINOLTA

CERTIFICACIÓN

A quién corresponda:

TRASCOPIER S.A. Distribuidor Oficial Exclusivo **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS**, para Argentina y Paraguay en sus líneas de impresoras y multifunconales *magicolor™* , *page pro™* y *bizhub* ™, certifica que **OLISERVICE S.R.L.** con domicilio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, es Distribuidor Autorizado Exclusivo para todo el Territorio de ese País, en los equipos de las líneas descriptas conjuntamente con sus insumos, repuestos y accesorios. **OLISERVICE S.R.L.** cuenta con personal comercial y técnico para la tarea y autorizados para el procesamiento de garantías y servicios técnicos.

Invitamos a ver nuestro portfolio de productos, servicios y Red de Distribución en www.trascopier.com.ar

Buenos Aires, Enero 23,2013

P/TRASCOPIER S.A.
PABLO D. MURGIA
APODERADO

Cámara de Comercio Industria y Producción (Formosa)

ZUNILDA BEATRIZ [illegible]
Firma Autorizada ante ANAU

Es Fotocopia Fiel del Original

MONICA E. MURDOCH
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 696
Telefax: 446.471
Alberdi 1017
Asunción - Paraguay

Trascopier S.A. Distribuidor Oficial Konica Minolta
Tte. Gral Juan D Perón 1781 (1037) Capital Federal - Buenos Aires - Argentina
Tel (54) 116344-0000 - Fax (54) 114372-9230 www.trascopier.com.ar

Mónica Murdoch

Notaria y Escribana Pública
Titular del Registro N° 696

CARTA DE REPRESENTACION.--

Otorgado por: TRASCOPIER S.A.

A Favor de: OLISERVICE S.R.L.

Escritura N°: x-x-x-x-x- Fecha: 10/07/2013.- Folio: x-x-x-x-x-

Registro de Contratos: x-x-x-x-x-xx-x-x Año: x-x-x-x-

Testimonio: x-x-x-x-x-x-

Alberdi N° 1017 c/ Manduvirá
Telefax: 446 471 - Cel: (0971) 201 286
esc_murdochmonica@hotmail.com
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

10947872

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES

10947872X

Identificación del profesional interviniente | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

MONICA ESPERANZA MURDOCH TORRES | 651994

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

OLI SERVICE S.R.L.

PODER JUDICIAL Ingresos Judiciales 22 JUL. 2013 FISCALIZADO Firma...

Detalles

Nº 1 **Protocolo** **Fecha documento** 10/07/2013

Hoja de Seguridad **Avaluación fiscal**

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Inscripcion Registral	25.511		1	1	25.511
E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	31.889	GS	1	1	31.889
		TOTAL A PAGAR			57.400

Son guaraníes (en letras) cincuenta y siete mil cuatrocientos

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 12/07/2013

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 17/07/2013

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

MONICA E. MURDOCH NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Registro Nº 696 Telefax: 446.471 Alberdi 1017 Asunción - Paraguay

Es Fotocopia Fiel del Original

MONICA E. MURDOCH NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Registro Nº 696 Telefax: 446.471 Alberdi 1017 Asunción - Paraguay

El Consulado de la República del Paraguay en Clorinda (R.A.)

Deja Constancia: Que la presente actuación tiene como único efecto confirmar la similitud de la firma, con la obrante en el Registro de este Oficina, sin juzgar la veracidad, contenido, ni validez del documento y dice: Emilda Beatriz Aranda Brina autorizada ante Alali c/ omisiones

206
0115

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 0098290

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento: VARIOS E MISCELANEAS y dice LAVIERO GERARDO BALMELLI FORNO guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

Titular del documento: TRASCOPIER SA

Nº de Orden: 121799/2013
Recibo Nro: C-98290
Nro. Documento: 44206
Arancel:
Ley Nº 1030 Varios E Gs. 318.890
Importe Gs: 318.890
Fecha: 17/07/2013 11:37:11 a.m.

Boleta Deposito

LAVIERO BALMELLI FORNO
VICECONSUL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES
EXTRANJEROS

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Firma y Sello

Observacion:

Néstor Fabián Gómez
Funcionario de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Es Fotocopia Fiel del Original

MONICA E. MURDOCH
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 696
Telefax: 446.471
Alberdi 1017
Asunción - Paraguay

22 JUL. 2013
FISCALIZADO
Firma:

Datos de Impresion

Usuario: Cristian Alcaraz D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.
Fecha Impresión: 17/07/2013 11:37:13 a.m.